

MUJERES Y HOMBRES: BRECHAS DE GÉNERO EN COLOMBIA

RESUMEN EJECUTIVO



MUJERES Y HOMBRES: BRECHAS DE GÉNERO EN COLOMBIA

Se autoriza la reproducción del contenido a los medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y otras entidades de carácter público y personas, siempre que se otorgue el debido crédito a ONU Mujeres, al Departamento Administrativo Nacional de Estadística y a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, y no se altere el contenido de ninguna manera.

©DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, 2020.

JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO
Director General

KAREN GARCÍA ROJAS
Asesora y Coordinadora del Grupo de Enfoque Diferencial e Interseccional

HORACIO CORAL DÍAZ
Director Técnico de la Dirección de Metodología y Producción Estadística

EDNA VALLE CABRERA
Directora Técnica de la Dirección de Censos y Demografía (e)

©CPEM, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, 2020.

GHEIDY GALLO SANTOS
Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer

CÉSAR PINZÓN-MEDINA
Coordinador del Observatorio Colombiano de las Mujeres

©ONU Mujeres, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, 2020.

ANA GÜEZMES GARCÍA
Representante de País

PATRICIA FERNÁNDEZ-PACHECO
Representante adjunta

LUCIO SEVERO
Coordinador de Planeación, Monitoreo y Evaluación

Este documento es posible gracias al generoso apoyo del Gobierno de Suecia, a través de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI), en el marco del Programa Global “Las Mujeres Cuentan”.

Desde el DANE, la CPEM y ONU Mujeres hacemos un especial reconocimiento y expresamos nuestro agradecimiento a las siguientes entidades: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio del Interior, Ministerio de Educación Nacional, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Registraduría Nacional del Estado Civil, Fiscalía General de la Nación, Consejería Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad, Consejo Superior de la Judicatura y Departamento Administrativo de la Función Pública, por su valioso apoyo con la provisión de información estadística vital para la elaboración de esta publicación.

Equipo Investigador:

ANITZEL MERINO DORANTES
Investigadora ONU Mujeres

PAZ LÓPEZ BARAJAS
Investigadora ONU Mujeres

Lectoría especializada:

PAZ LÓPEZ BARAJAS
Investigadora ONU Mujeres

Coordinación de la publicación:

ROLANDO CRESPO HERRERA
Coordinador del Programa “Las Mujeres Cuentan”, ONU Mujeres Colombia

KAREN GARCÍA ROJAS
Asesora y Coordinadora del Grupo de Enfoque Diferencial e Interseccional DANE Colombia

Coordinación editorial:

VALENTINA VALENCIA BERNAL
Especialista de Publicaciones y Contenido Editorial, ONU Mujeres Colombia

Diseño y diagramación:

PHOENIX DESIGN AID

Septiembre, 2020.

Revisión de la publicación:

JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO
Director General, DANE Colombia

KAREN GARCÍA ROJAS
Asesora y Coordinadora del Grupo de Enfoque Diferencial e Interseccional, DANE Colombia

DANIELA CRESPO MARTÍN
Economista del Grupo de Enfoque Diferencial e Interseccional, DANE Colombia

MARÍA ALEJANDRA LARA
Economista del Grupo de Enfoque Diferencial e Interseccional, DANE Colombia

MARÍA ANGÉLICA ARRIETA
Psicóloga del Grupo de Enfoque Diferencial e Interseccional, DANE Colombia

CÉSAR PINZÓN-MEDINA
Coordinador del Observatorio Colombiano de las Mujeres, CPEM

ANA GÜEZMES GARCÍA
Representante de País, ONU Mujeres Colombia

DIANA ESPINOSA MARTÍNEZ
Oficial Nacional de Programas, ONU Mujeres Colombia

SILVIA ARIAS VALENCIA
Oficial Nacional de Programas, ONU Mujeres Colombia

FLOR DÍAZ CHALARCA
Oficial Nacional de Programas, ONU Mujeres Colombia

KARLA RAMÍREZ DUCOING
Especialista en Estadísticas de Género, ONU Mujeres Colombia

ROLANDO CRESPO HERRERA
Coordinador del Programa “Las Mujeres Cuentan”, ONU Mujeres Colombia

LUISA PINEDA ARIZA
Profesional sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible, ONU Mujeres Colombia

PRÓLOGO

Alcanzar la igualdad de género demanda acciones sociales, económicas y políticas que contribuyan a erradicar la discriminación en razón de género y las violencias contra las mujeres y las niñas. Para que estas acciones logren los resultados esperados, es necesario que estén sustentadas en información estadística sólida y oportuna, así como analizada e interpretada con perspectiva de género.

Sin la adopción de este enfoque es difícil identificar, en toda su dimensión, las relaciones de poder y los privilegios que otorgan las estructuras tradicionales de género a algunos grupos a costa del ejercicio de los derechos humanos y el bienestar de otros; se invisibiliza la discriminación que sufren millones de niñas y mujeres en distintas esferas, y se dejan fuera del análisis y de las consideraciones de política pública fenómenos que no siempre son obvios y explícitos, pero que representan un obstáculo para que las mujeres accedan, permanezcan y se desarrollen en los distintos espacios económicos, sociales, culturales y políticos.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible plantea la igualdad de género como un elemento central del desarrollo en sus tres dimensiones: social, económica y ambiental. Se posicionan los derechos de las mujeres y de las niñas mediante un sólido acercamiento transversal del enfoque de género en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en los medios para su implementación y en las alianzas globales para su financiamiento, así como en un objetivo específico para lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. De esta forma, la Agenda 2030 reconoce la importancia de acelerar la igualdad sustantiva, en los hechos, entre hombres y mujeres en distintas dimensiones, como el empoderamiento económico, la representación política y la eliminación de la discriminación, incluyendo las prácticas nocivas y la violencia contra las mujeres y las niñas.

La igualdad de género es un compromiso central en Colombia, reflejado en el marco normativo y en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” que, por primera vez, incluye un capítulo específico de género denominado “Pacto de equidad para las mujeres”.

El compromiso también es visible en el mandato legislativo que pone en marcha el trazador presupuestal de género que busca asociar las medidas establecidas a la inversión pública con reportes anuales de impacto en materia de cierre de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Esta y otras decisiones refuerzan el compromiso para acelerar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el cumplimiento de la Agenda 2030 en Colombia.

En el marco de este compromiso y de la implementación del proyecto “Las Mujeres Cuentan”, ONU Mujeres, como entidad de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, bajo el liderazgo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM), se ha unido a los esfuerzos adelantados por mejorar la disponibilidad, la accesibilidad y la utilización de las estadísticas de género en el desarrollo de las políticas públicas y en la producción académica, y en la sociedad civil en el ámbito de la rendición de cuentas frente a los avances en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. Partiendo de estos esfuerzos, se presenta la primera edición de la publicación “*Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia*”.

Esta publicación es posible gracias a los esfuerzos del Gobierno colombiano por avanzar hacia un sistema estadístico nacional que se caracteriza por buscar la innovación y la inclusión en sus procesos, lo cual resulta evidente en el planteamiento y en el desarrollo de estrategias contundentes para promover la inclusión del enfoque de género, diferencial e interseccional en la producción, la difusión, el análisis y la utilización de las estadísticas.

En este favorable contexto de coordinación, la publicación incluye una selección estratégica de temas e indicadores que describen y analizan la situación actual de mujeres y hombres en distintos aspectos y las brechas de desigualdad persistentes. La información presentada (y la manera en la que esta se examina) permite identificar avances y rezagos, y brinda pautas para la reflexión y el diseño de acciones pertinentes y eficientes enfocadas a impulsar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia llega en un momento muy apropiado. En primer lugar, debido al cumplimiento de los primeros cinco años de la Agenda 2030, que nos exige una revisión frente al cumplimiento de los ODS, en particular los relativos a la igualdad de género. En segundo lugar, la publicación coincide temporalmente con la conmemoración del 25° aniversario de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (1995), el programa más visionario para el empoderamiento de las mujeres y las niñas en todo el mundo. En tercer lugar, por el altísimo impacto socioeconómico que está imponiendo la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, que no solo afecta las condiciones de salud de la población, sino que también amenaza los avances logrados en el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, y desafía a los Estados a poner en marcha estrategias más contundentes para mitigar o evitar retrocesos y asegurar el camino a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres como factor central del desarrollo sostenible.

Como parte de la conmemoración del 25° aniversario de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, la campaña “Generación Igualdad: por los derechos de las mujeres y un futuro igualitario” reúne a las nuevas generaciones que trabajan a favor de los derechos de las mujeres con las defensoras de la igualdad de género que fueron esenciales en la construcción de la Plataforma de Beijing, con el fin de que un nuevo colectivo creativo, transformador y con liderazgo aborde las tareas pendientes con base en evidencias empíricas que permitan lograr de manera acelerada el objetivo común de la igualdad de género.

Al elaborar esta primera edición de *Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia*, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y ONU Mujeres inician la primera de muchas ediciones, dado que la información requiere ser actualizada regularmente, y también buscan que esta sea un referente de información confiable e indispensable para el diseño de las políticas públicas que consoliden a Colombia como una nación donde las mujeres y las niñas puedan ejercer todos sus derechos y libertades, en igualdad junto a los hombres y los niños, y vivan una vida plena, libre de violencias y discriminación.

GHEIDY GALLO SANTOS
*Consejera Presidencial
para la Equidad de la Mujer*

JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO
Director General del DANE

ANA GÜEZMES GARCÍA
*Representante de ONU Mujeres
en Colombia*

PRESENTACIÓN

Incorporar la perspectiva de género¹ en los sistemas estadísticos nacionales es un compromiso global en la Agenda 2030 y una necesidad para dar seguimiento y rendir cuentas sobre el grado de cumplimiento de los ODS y de la agenda regional y global para la igualdad de género.

En este marco, *Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia* se presenta, por primera vez, para contribuir a la generación y consolidación de la información estadística con perspectiva de género, para con ello sustentar empíricamente y fortalecer las acciones que ha avanzado el Gobierno colombiano en cuanto a situar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como tareas de la más alta prioridad.

Se trata de una selección deliberada de temas e indicadores que describen y analizan la situación actual de mujeres y hombres en distintos aspectos. La información presentada y la manera en la que se esta se examina permiten identificar avances, rezagos y desafíos en la materia, y brindan pautas para la reflexión y el diseño de acciones pertinentes y eficientes enfocadas a impulsar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Cabe señalar que la publicación se inspiró en las experiencias de países como Canadá, México y España, los cuales elaboran este tipo de informes con regularidad y probada consistencia estadística y metodológica, posicionando los temas en la agenda pública y entre los actores relevantes.

Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia permitirá, asimismo, contribuir a la supervisión informada de todos los actores involucrados en las políticas y estrategias a favor de las mujeres, principalmente el Gobierno nacional, pero también las organizaciones de la sociedad civil y los organismos internacionales, con objeto de avanzar, con base en la evidencia, hacia un futuro cercano donde la igualdad de género sea una realidad.

De esta manera, Colombia refrenda su compromiso para consolidarse como un referente regional y global en la lucha por la igualdad de género, en la búsqueda de garantizar a sus niñas y mujeres un mejor presente y un mejor futuro, con más prosperidad, paz y justicia, mediante acciones y políticas públicas basadas en evidencias, cuya producción, difusión y análisis se realice con perspectiva de género.

OBJETIVOS Y ALCANCES

- 1** Hacer visible las condiciones de desigualdad entre mujeres y hombres, mostrar el papel y los aportes de las mujeres en la sociedad, así como identificar los principales avances y rezagos de su situación desde una perspectiva de derechos humanos.
- 2** Reunir información estadística y analizarla con perspectiva de género, de manera que sea de utilidad para la toma de decisiones en materia de políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres.
- 3** Contribuir al monitoreo de los ODS mediante el uso de indicadores de género que describen la condición social y económica de las mujeres, así como las brechas que muestran la desigualdad en distintos ámbitos.
- 4** Contribuir a atender la observación No. 52 del Comité de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer,

contenida en las Observaciones finales sobre el noveno informe periódico de Colombia, publicadas en marzo de 2019, la cual señala que el “Estado debe intensificar sus esfuerzos por medio del sistema estadístico nacional para mejorar la recopilación de datos sobre los derechos de las mujeres, desglosados por sexo, edad, raza, etnia, ubicación geográfica, discapacidad y contexto socioeconómico, en todas las esferas, en particular en lo que respecta a las mujeres pertenecientes a grupos marginados”.

- 5** Contribuir a la implementación de la Estrategia No. 5 del Plan Estadístico Nacional, enfocada a promover la inclusión del enfoque diferencial e interseccional en la producción y la difusión de la información que genera el Sistema Estadístico Nacional (SEN).
- 6** Identificar áreas de oportunidad y vacíos de información, tanto en encuestas como en registros administrativos, con la finalidad de motivar adecuaciones y ampliaciones que mejoren lo que ya existe, así como también incentivar la puesta en marcha de nuevos proyectos de generación y recolección de información con enfoque de género.
- 7** Alertar oportunamente sobre riesgos de retroceso o de estancamiento en el camino hacia la igualdad de género sustantiva en Colombia.

En suma, esta publicación busca coadyuvar a monitorear los logros de las políticas públicas sobre el tema, identificar desafíos y brindar información relevante para la rendición de cuentas, y además apoyar la sustentación de los informes de los derechos humanos de las mujeres.

Igualmente, es importante señalar los alcances que tiene esta primera edición. En primer lugar, aunque la publicación aborda temas muy relevantes de la agenda de género, no los agota, de ahí la propuesta de hacer de esta publicación un ejercicio regular y periódico.

En segundo lugar, la publicación es mayormente descriptiva de los fenómenos e incluye el análisis de las relaciones relevantes entre indicadores, más no de sus relaciones causales. Pese a ello, resulta sumamente útil para brindar mayor claridad sobre las consecuencias que tiene la desigualdad de género en distintos ámbitos, de tal forma que permite identificar áreas de oportunidad para la intervención del Gobierno por medio de políticas públicas informadas.

Las niñas y mujeres enfrentan un entorno de múltiples desigualdades y formas de discriminación cruzadas, con experiencias de exclusión y privación interdependientes. Por ello, en la medida que la información estadística disponible lo permite, se presentan indicadores desagregados por características adicionales al sexo, como la edad, el ámbito de residencia, el autorreconocimiento étnico, el nivel de ingreso, el nivel educativo, entre otros, abordando un enfoque de género que se encamina hacia la interseccionalidad.

De esta forma, *Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia* se constituye en un punto de partida para identificar pendientes en la consecución de la igualdad de género y para apoyar el diseño de políticas públicas. En ese sentido, su lectura y uso debe complementarse con estudios especializados, con revisiones de las mejores prácticas en la materia y, también, debe enriquecerse con la participación y las experiencias de las propias personas, cuyas condiciones de vida y de acceso a derechos se busca mejorar.

PRINCIPALES RESULTADOS

Las brechas de género parten de desigualdades estructurales. La evidencia ha demostrado que las sociedades progresan cuando niñas y mujeres participan en igualdad de condiciones con los hombres.

La evidencia ha demostrado que las sociedades progresan cuando las niñas y las mujeres participan en pie de igualdad con los hombres en la economía, en la política, en la cultura y en todas las áreas de la sociedad y el desarrollo. Colombia ha logrado avances importantes hacia la igualdad de género, principalmente en las leyes y los marcos de políticas públicas y el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres y las niñas en las décadas recientes. No obstante, los cambios, visibles en distintos ámbitos, han sido lentos, desiguales e insuficientes y persisten importantes brechas de desigualdad, así lo indican los datos analizados en esta publicación.

Teniendo la igualdad sustantiva, de resultados, como objetivo, la selección de indicadores y el orden en que se presentan en los distintos temas, y sus interrelaciones, ilustran las diferencias en oportunidades, las desventajas cotidianas y las acumuladas a lo largo de la vida de las mujeres en todos los ámbitos. Así como los obstáculos que enfrentan desde edades tempranas para decidir sobre sí mismas y participar en las decisiones que se toman en los hogares, empresas, gobiernos, y cualquier otro espacio en donde se defina el destino de las familias y del país.

Las brechas de género tienen en su base las desigualdades estructurales que afectan a las mujeres y las niñas y se expresan en discriminación y su forma más extrema, la violencia de género.

LAS MUJERES Y LOS HOMBRES EN COLOMBIA

En 2018, Colombia registró una población total de 44,2 millones, el 51,2% son mujeres (22,6 millones) y el 48,8% hombres (21,6 millones), de acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) de ese año.

La composición por grupos de edad es similar para ambos sexos, pero la participación en los primeros grupos de edad es ligeramente menor entre las mujeres y por ende mayor hacia los siguientes grupos etarios. La edad promedio de las mujeres es mayor que de la de los hombres, 34,1 y 32,2 años, respectivamente, una diferencia de 1,9 años. Cabe mencionar que las mujeres rurales en promedio son más jóvenes (31,3 años) que las urbanas (34,9 años).

La estructura de edad también varía según el autorreconocimiento étnico. Tanto mujeres como hombres que se autorreconocen en algún grupo étnico, son más jóvenes que la población sin autorreconocimiento, siendo la población con autorreconocimiento indígena la más joven², lo que se explica en parte por la mayor fecundidad que suelen tener las mujeres pertenecientes a grupos étnicos, quienes enfrentan mayores obstáculos para ejercer sus derechos sexuales y reproductivos.

Por su parte, tanto la esperanza de vida de las mujeres y de los hombres se ha incrementado en el tiempo, ubicándose actualmente en 79,8 años para las mujeres y en 73,3 años para los hombres. Para las mujeres rurales se estima una esperanza de vida de 78,2 años y para las urbanas de 80,3 años.

En todos los departamentos, la esperanza de vida de las mujeres es mayor. Sin embargo, hay marcadas diferencias en lo que respecta a la brecha de longevidad entre sexos, pero también entre mujeres de distintos lugares: nacer mujer en Vaupés significa 15 años menos de vida que nacer en Bogotá.

Sobre la distribución espacial, el 77,2% de la población colombiana se asienta en las cabeceras. Entre las mujeres el porcentaje que reside en dicho ámbito es mayor

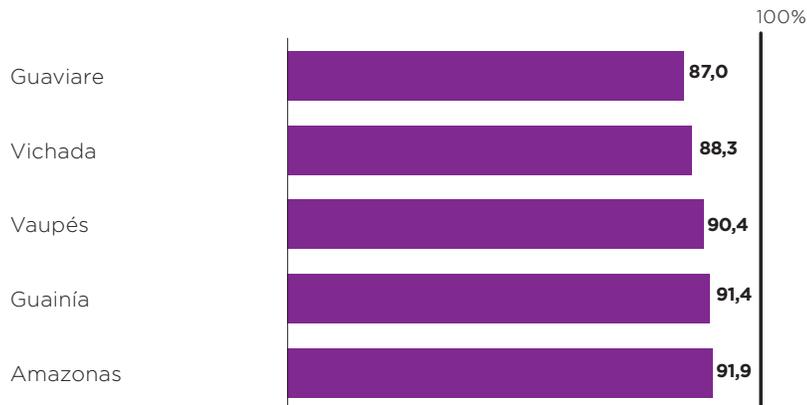
que entre los hombres, 78,7% y 75,7%, respectivamente. La relación urbana mujeres-hombres es de 108,9 mujeres por cada 100 hombres, mayor a la relación nacional de 104,7. En cambio, en el ámbito rural, la relación es de 91,7 mujeres por cada 100 hombres.

En 21 de los 33 departamentos la cantidad de mujeres supera la de los hombres. En general, los departamentos que presentan mejores indicadores de desarrollo tienen las mayores proporciones de población femenina y, también, en los departamentos más grandes en términos poblacionales, el porcentaje de representación femenina rebasa el 50%.

COLOMBIA. RELACIÓN NÚMERO DE MUJERES POR CADA 100 HOMBRES, 2018.



CINCO RELACIONES MUJERES-HOMBRES MÁS BAJAS



CINCO RELACIONES MUJERES-HOMBRES MÁS ALTAS



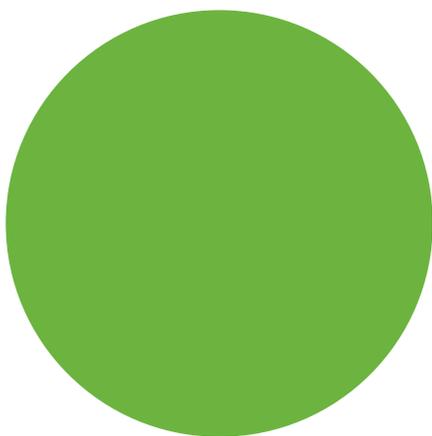
Fuente: DANE. Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018.

Nota: los departamentos mostrados son los cinco con las mayores y los cinco con las menores relaciones de mujeres por cada 100 hombres.

La probabilidad de las mujeres de no contar con ingresos propios es casi tres veces la de los hombres:

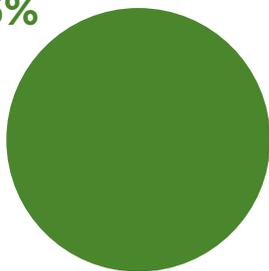
MUJERES

27,5%



HOMBRES

10,5%



Fuente: DANE, GEIH - 2018.

Los grupos con autorreconocimiento étnico se concentran principalmente en las cabeceras; la excepción es la población que se autorreconoce como indígena que se concentra en las zonas rurales (79%). Por su parte, el 53,1% de la población que se reconoce como raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina reside en las cabeceras. En el caso de las personas que se autorreconocen como negras, mulatas, afrodescendientes y afrocolombianas, el 66,9% se asienta también en las cabeceras. Finalmente, el 55,5% de la población palenquera de San Basilio, se ubica también en el ámbito urbano.

La población colombiana se mueve. En lo concerniente al conflicto armado, el Registro Único de Víctimas (RUV) hasta julio del 2020 indica que 9.041.303 personas han sido víctimas de esta condición de violencia, de las cuales el 89% ha sufrido desplazamiento forzado. Las mujeres son la mitad, tanto de las víctimas totales del conflicto, como de las víctimas de desplazamiento forzado.

En lo que respecta a la población de origen extranjero que reside en Colombia, según los datos del CNPV 2018, esta representaba un 2,2% de la población total. De acuerdo con Migración Colombia, al 30 de junio del 2020, la población migrante proveniente de Venezuela ya había alcanzado los 1,75 millones, entre quienes 864 mil son mujeres (49,4%).

De este modo, Colombia es un mosaico demográfico y social que impone desafíos para ofrecer condiciones de bienestar los distintos grupos poblacionales, incluyendo consideraciones especiales para las mujeres y niñas migrantes, nacionales y extranjeras, quienes suelen estar en condiciones de vulnerabilidad en varios frentes.

AUTONOMÍA ECONÓMICA: LA INCORPORACIÓN DE LAS MUJERES AL MERCADO LABORAL

De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH - 2018), el 50% de las mujeres colombianas en edad de trabajar está fuera de la fuerza laboral. Aunque la Tasa Global de Participación (TGP) de las mujeres creció 6,7 puntos de 2008 a 2019, pasando del 46,4% al 53,1%. La brecha con relación a los hombres es todavía de 20,8 puntos (73,9% de ellos son parte de la fuerza laboral). Además, la TGP de las mujeres se ha mantenido prácticamente sin cambios desde 2012.

La brecha en la TGP entre mujeres urbanas (56,7%) y rurales (39,1%) es amplia, de casi 18 puntos. En los departamentos, la variación en la participación económica de las mujeres se traduce en tasas que van desde el 31,1% en Chocó hasta el 62,7% en Bogotá. Las brechas entre sexos también varían de manera importante entre territorios, con el nivel más bajo en Bogotá con 13,2 puntos porcentuales, y el más alto en Caldas con casi 30 puntos. En general, donde las mujeres participan más, las brechas con respecto a los hombres tienden a ser menores.

En todos los niveles educativos, la tasa de participación económica de las mujeres es menor que la de los hombres. Las brechas más grandes entre sexos se presentan en los niveles educativos más bajos: la probabilidad para un hombre sin escolaridad de ser parte de la fuerza laboral es el doble que la de una mujer con el mismo nivel educativo (69,2% versus 33,5%). La diferencia entre las mujeres con distintos niveles de escolaridad también es amplia: el 83,8% de las mujeres con estudios superiores están en la economía remunerada, mientras que solo el 37,5% de las mujeres sin escolaridad lo están.

De la misma forma, cualquiera que sea la situación conyugal, las tasas de participación de las mujeres son menores que las de los hombres, siendo las brechas entre sexos menores entre las personas solteras, separadas o divorciadas, que entre las personas casadas o unidas. Ocho de cada 10 hombres casados están insertos en el mercado laboral, en contraste con 5 de cada 10 mujeres casadas.

La tensión entre la maternidad y el trabajo remunerado no se distribuye de forma igualitaria entre mujeres y hombres. Tres cuartas partes de las mujeres que no son madres trabajan de manera remunerada; con dos hijas o hijos, la tasa cae cuatro puntos porcentuales, y con tres hijas o hijos se reduce cerca de cinco puntos porcentuales adicionales. En el ámbito rural la maternidad implica una reducción pronunciada desde la primera hija o hijo, del 68% al 50%.

Las opciones laborales de las mujeres están sumamente limitadas por la responsabilidad de las actividades domésticas y de cuidados no remuneradas, que recae desproporcionadamente en ellas. Muestra de ello es la diferencia en el tiempo que ellas pueden dedicar al trabajo remunerado, que es 8,4 horas a la semana menos que lo que ellos le dedican. En todas las edades, la oferta, o disponibilidad de tiempo de las mujeres para realizar trabajo remunerado es menor que la de los hombres.

La incorporación de las mujeres a los mercados laborales ha tenido un importante avance, pero todavía sucede en condiciones desventajosas que se expresan en mayor desempleo, mayor informalidad, concentración en ciertas ocupaciones (segregación horizontal) y también, en las partes inferiores de las estructuras jerárquicas (segregación vertical) y, en la persistencia de la brecha salarial.

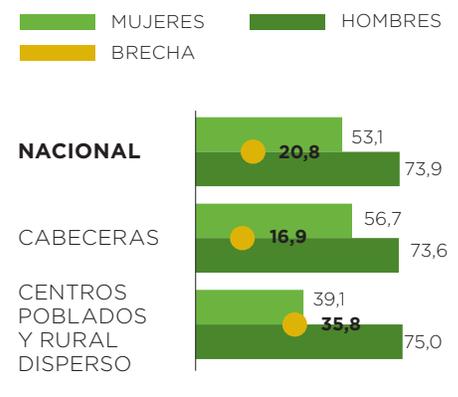
En 2019, mientras que la Tasa de Desempleo (TD) de los hombres fue del 8,2%, en las mujeres alcanzó el 13,6%, es decir, una diferencia de 5,4 puntos porcentuales. En la última década se observa una disminución de la TD de ambos sexos, pero la tasa de las mujeres ha superado la de los hombres en todo momento en por lo menos 4,9 puntos porcentuales.

En todos los departamentos la TD femenina es mayor. En general, los departamentos con menos desempleo entre las mujeres también presentan tasas reducidas entre los hombres. No obstante, los departamentos con las brechas más amplias entre sexos no presentan las tasas más altas para los hombres, lo que sugiere que la desocupación no necesariamente es un problema generalizado en estos territorios y que hay otros factores que frenan la participación de las mujeres en la economía.

La segregación ocupacional es marcada: las mujeres son el 94,1% del total de personas ocupadas como trabajadoras o trabajadores domésticos. Ellas son el 63,3% de las personas ocupadas sin remuneración, y menos de una tercera parte (27,1%) de las personas empleadoras. Además, la proporción de mujeres ocupadas en la informalidad es mayor, aunque las diferencias entre sexos son pequeñas. La informalidad afecta en mayor medida a las mujeres jóvenes de 12 a 18 años y a las adultas mayores de 60 años.

La brecha salarial nacional promedio es del 12,1%, lo que significa que las mujeres perciben el 87,9% de lo que ganan los hombres. El diferencial de ingresos entre sexos es considerablemente mayor, prácticamente el doble, en los centros poblados y rural disperso (33,6%) que en las cabeceras (16,5%). La brecha salarial

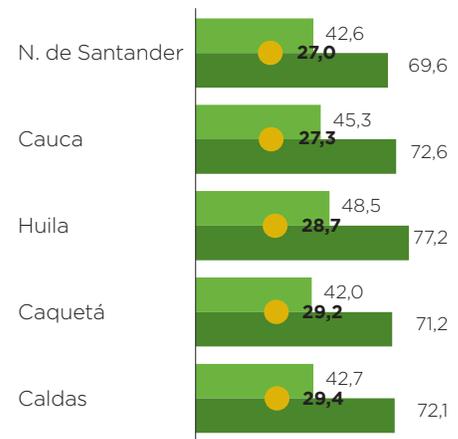
COLOMBIA. TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN, SEGÚN SEXO, 2019.



CINCO BRECHAS DE GÉNERO MÁS BAJAS



CINCO BRECHAS DE GÉNERO MÁS ALTAS



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2019.

Nota: los departamentos mostrados son los cinco con las mayores y los cinco con las menores brechas en la TGP entre mujeres y hombres.

es menor conforme el nivel educativo aumenta, pero incluso así, las mujeres con educación superior ganan menos que los hombres con el mismo nivel de estudios.

Una de las consecuencias de las desigualdades de género tanto en la incorporación al mercado de trabajo como en los salarios, es que la probabilidad de las mujeres de no contar con ingresos propios es casi tres veces la de los hombres: 27,5% y 10,5%, respectivamente. La diferencia se agrava en el ámbito rural, donde la probabilidad de una mujer de estar en esta condición es cinco veces mayor a la de un hombre.

La falta de ingresos, al igual que las condiciones laborales desventajosas, se reflejan a su vez en los índices de pobreza: por cada 100 hombres en hogares pobres, hay 118 mujeres. En todos los niveles educativos y en todo el territorio, este índice es mayor a 100. Estas vulnerabilidades económicas son especialmente graves considerando que las mujeres han incrementado significativamente su rol como generadoras de ingresos e, incluso, se han convertido en las proveedoras principales de sus hogares.

DESIGUAL DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS NO REMUNERADO

Colombia fue uno de los primeros países de la región en promulgar una ley para lograr una medición oficial del valor del Trabajo Doméstico y de Cuidados No Remunerado (TDCNR). A propósito, en 2020 se conmemoran 10 años de la promulgación de la Ley 1413, lo que resulta en un momento especialmente propicio para utilizar y divulgar las estadísticas de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT), regulada también por dicha Ley.

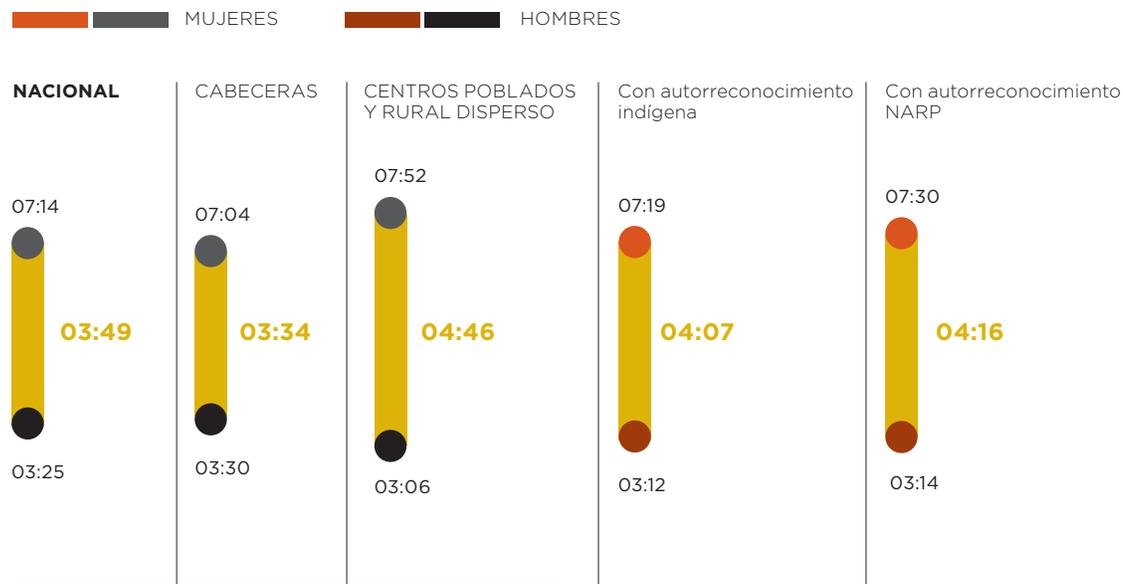
De acuerdo con la Cuenta Satélite de Economía del Cuidado (CSEC), el valor económico del TDCNR asciende a 186 mil millones de pesos, de los cuales más de tres cuartas partes son generados por el trabajo no remunerado de mujeres. El valor económico de las horas aportadas por ellas equivale al 15,3% del PIB de Colombia.

De acuerdo con la ENUT 2016-2017, son más mujeres que hombres quienes realizan TDCNR y también son más las horas que ellas le dedican. Diariamente, las mujeres destinan en promedio 7 horas y 14 minutos a este trabajo, en contraste con 3 horas y 25 minutos de los hombres, lo que significa una brecha de casi cuatro horas y también, que ellas dedican más del doble del tiempo al TDCNR que ellos.

En cuanto a variables de contexto, se observa que las brechas de género en el tiempo dedicado a TDCNR comienzan en edades tempranas, y también que una mayor escolaridad no significa automáticamente una reducción en la carga de trabajo no remunerado que recae en las mujeres.

Entre la población con autorreconocimiento indígena, la brecha observada no dista mucho de la nacional. En promedio, el autorreconocimiento indígena se asocia con 13 minutos diarios menos de trabajo no remunerado para ellos y 4 minutos más para ellas, con relación a las cifras nacionales. Por su parte, en la población con autorreconocimiento NARP (Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera) se observa algo similar, ellas dedican 16 minutos más al día y ellos 11 minutos menos que los promedios nacionales.

COLOMBIA. HORAS PROMEDIO DIARIAS DE TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS NO REMUNERADO, SEGÚN CARACTERÍSTICAS SELECCIONADAS Y SEXO, 2016- 2017.



Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) 2016-2017.

Nota: NARP agrupa a las personas que se autorreconocen como negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras.

Al contrastar mujeres y hombres que forman parte de hogares con al menos una o un menor de edad, se observa una brecha de 2 horas y 42 minutos a nivel nacional en el tiempo dedicado a TDCNR. A mayor ingreso, menor la brecha entre sexos: en el primer quintil la brecha es de 3 horas y 7 minutos y en el último quintil de 2 horas y 6 minutos. El tiempo promedio de TDCNR de las mujeres en hogares con menores del primer quintil es 1 hora y 4 minutos mayor que el tiempo promedio de las mujeres del último quintil. Por su parte, el tiempo de TDCNR de los hombres prácticamente es el mismo en ambos quintiles.

Con respecto al cuidado de menores, a nivel nacional, de acuerdo con el CNPV 2018, 4 de cada 10 niñas y niños menores de cinco años asisten a un hogar comunitario, jardín, centro de desarrollo infantil o colegio (por lo menos tres días a la semana, y mínimo dos horas al día), 5 de cada 10 permanecen con su madre o padre en la vivienda; el 6% queda al cuidado de una persona con o sin parentesco en la vivienda donde residen, y casi el 2% al cuidado de un pariente u otra persona en un lugar distinto a la vivienda en la que residen.

Hay departamentos en donde más de la mitad de las niñas y niños asisten a centros infantiles de cuidado, pero también hay otros con porcentajes de asistencia tan bajos como Guainía (13,9%), Vaupés (13,8%) y Vichada (7,0%). La tasa de asistencia a centros de cuidado infantil entre las y los menores con autorreconocimiento indígena (33,6%) es inferior a la tasa nacional (40,1%) y también es menor a la tasa entre las y los niños con autorreconocimiento NARP (45,6%).

En este sentido, sin más y mejores servicios de cuidado infantil, para muchas mujeres, la posibilidad de conciliar las responsabilidades de cuidado y las oportunidades

laborales es muy reducida, sobre todo para las mujeres de menores ingresos y las que encabezan hogares monoparentales.

En suma, Colombia ha avanzado en reconocer y hacer visible el TDCNR mediante su medición y valoración económica. Lo que aún está pendiente es reducirlo y, sobre todo, redistribuirlo de una manera más equitativa entre mujeres y hombres, y también entre el sector privado y el Estado.

MUJERES PARTICIPANDO EN LA TOMA DE DECISIONES

Pese a los beneficios de una mayor autonomía de las mujeres en la toma de decisiones y de los marcos normativos que reconocen y protegen sus derechos político-electorales, la igualdad en los hechos aún no es una realidad para las mujeres que quieren acceder al poder político y público.

Al respecto, Colombia puso en vigor una medida especial (acción afirmativa) que ha sido clave para incrementar la participación política de las mujeres, la Ley de Cuotas que establece que en los cargos directivos de las entidades públicas debe haber al menos un 30% de representación de las mujeres, cuota que se extendió como obligación en las listas de candidaturas para cargos de elección popular o que se sometían a consulta. La paridad ya es parte de la norma Constitucional.

Colombia se ha acercado cada vez más a la paridad en el Poder Ejecutivo. De acuerdo con el último informe de la Función Pública³ sobre los porcentajes de participación de la mujer en los cargos de la administración pública del nivel directivo de los órdenes nacional y territorial, en el Estado colombiano un 44,7% de los cargos directivos son ocupados por mujeres: el 42,7% en los de máximo nivel decisorio (MND) y el 46,3% en los otros niveles decisorios (OND)⁴.

Entre los cargos MND, es interesante analizar quiénes ocupan las titularidades en los ministerios. En el Gobierno nacional actual, por primera vez, Colombia tiene un gabinete paritario, hecho destacable que ubica al país por arriba del promedio de América Latina (28,5%)⁵ en lo que respecta a la participación de mujeres en el gabinete ministerial

En contraste, la participación de mujeres ministras en el máximo tribunal de justicia o corte suprema es apenas del 13,0%, muy por debajo del promedio de América Latina (32,1%)⁶ y, este indicador no ha presentado mejoras en el tiempo, sino retrocesos. Sin embargo, en el aparato burocrático de la Rama Judicial, las cifras describen un mejor escenario de participación, pero sin alcanzar todavía la paridad⁷. La excepción en Colombia la marca la justicia transicional. En la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), que es el componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), la participación de las mujeres alcanza el 53%⁸.

Ahora bien, cuando la participación no depende únicamente de una decisión administrativa sino del voto popular, las mujeres terminan notablemente subrepresentadas, como es el caso del Congreso, las Gobernaciones y las alcaldías.

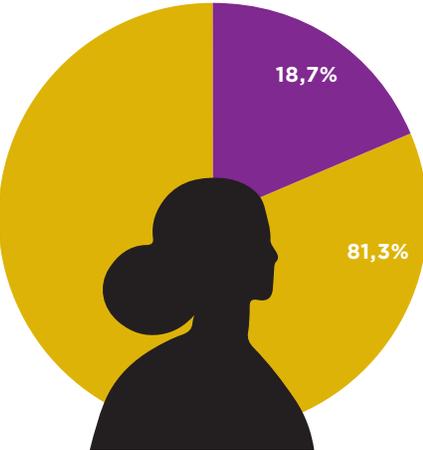
Actualmente, en la Cámara de Representantes, de los 171 escaños solo 32 son ocupados por mujeres (18,7%). En el Senado, la participación de las mujeres no es muy distinta; de los 108 asientos, solo 23 son ocupados por mujeres (21,3%). En total, de los 279 lugares que hay en el organismo legislativo, 55 son ocupados por mujeres (19,7%)⁹.

En 2019, únicamente dos mujeres obtuvieron el cargo de gobernadoras en los departamentos de Valle del Cauca y Atlántico; tres menos que las electas en 2015. Asimismo, en las últimas elecciones, 132 mujeres fueron electas alcaldesas, menos del 15% del total de alcaldías del país. Con respecto a los resultados electorales de 2015, en 12 departamentos el porcentaje de alcaldesas disminuyó y en cinco, continúan sin tener mujeres alcaldesas. En Vichada y Amazonas, departamentos donde la población con autorreconocimiento indígena representa una proporción cercana al 60%, no hay y no ha habido alcaldesas¹⁰.

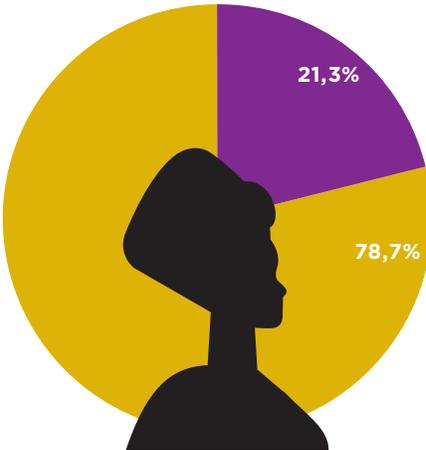
COLOMBIA. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR.

■ MUJERES ■ HOMBRES

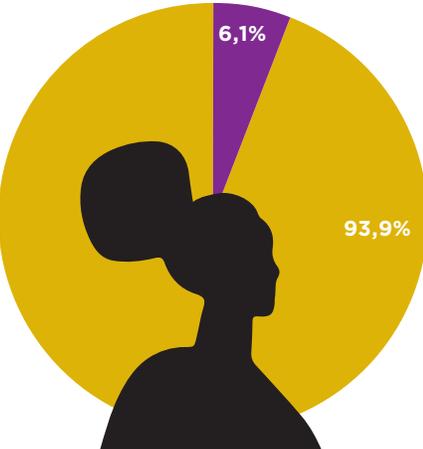
CÁMARA DE REPRESENTANTES



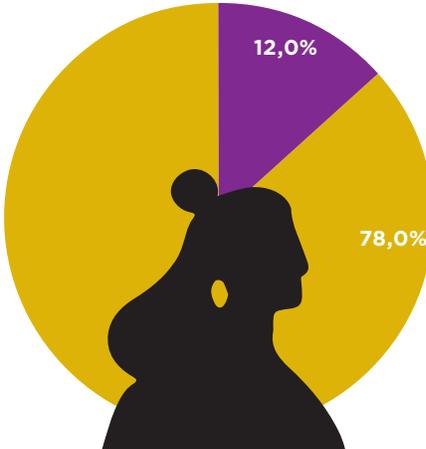
SENADO



GOBERNACIONES



ALCALDÍAS



Fuente: ONU Mujeres Colombia y Registraduría Nacional del Estado Civil (2019). *El camino hacia la paridad en el Congreso colombiano: la representación política de las mujeres después de las elecciones de 2018* y Registraduría Nacional del Estado Civil y ONU Mujeres (2019). Boletín: *Balance de las gobernadoras y alcaldesas electas para el periodo 2020-2023*.

En cuanto al ejercicio del derecho al voto, hay algunos aspectos procedimentales de las elecciones que afectan más a las mujeres que a los hombres, sobre todo en el ámbito rural: la dificultad de acceso a los puestos de votación (distancia, transporte, condiciones precarias de las vías de comunicación) y los costos de transporte para asistir al lugar de registro o a los puestos de votación.

Por consiguiente, el acceso al poder y a su ejercicio, sigue dominado por los hombres. Aunque hay mujeres que han logrado superar grandes obstáculos y han llegado a convertirse en figuras y líderes políticas destacadas, falta por hacer para que esos éxitos sean alcanzables y alcanzados por otras mujeres que quieren y tienen el derecho de participar en todos los espacios y en todos los niveles de toma de decisión.

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS: PILARES PARA EL EJERCICIO DE OTROS DERECHOS

En Colombia, los cambios en la fecundidad se dieron de forma acelerada entre 1965 y 1990, con un decrecimiento de 6,5 a 3,2 hijas e hijos por mujer. La fecundidad continuó a la baja de forma sostenida, aunque menos acelerada hacia 2010, y se situó para 2018 en 1,9 hijas e hijos por mujer. Para las siguientes décadas se estima siga cayendo: en 2030 se espera que se ubique en 1,7 y para 2050 en 1,6¹¹.

La Tasa Global de Fecundidad (TGF) varía según el contexto de las mujeres. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) 2015: una mujer de 15 a 49 años sin escolaridad tiene 2,4 veces el nivel de fecundidad que una mujer con escolaridad superior; una mujer perteneciente al quintil más pobre tiene 2,2 veces el nivel de fecundidad de una mujer del quintil más rico; una mujer que vive en la zona rural tiene 1,4 veces el nivel de fecundidad de una que reside en la zona urbana.

A partir del CNPV 2018, se estiman las tasas de fecundidad en los departamentos, que van de tres o más hijos en promedio por mujer como en Vaupés (5,2), Guainía (3,9), Amazonas y Vichada (3,5) y Guaviare 3,1, hasta las tasas observadas en Quindío (1,6) y Bogotá (1,5).

En general, se observa que las mujeres jóvenes, en contextos rurales, con menores niveles educativos y con limitados recursos monetarios, son las que aportan en mayor medida a la fecundidad del país, en oposición a las mujeres urbanas con escolaridad superior y con mejores condiciones económicas.

Con relación a lo anterior, la tasa de fecundidad adolescente (15 a 19 años) de Colombia es ligeramente menor a la tasa de la región: 58,8 nacimientos por cada 1.000 mujeres en comparación con 61,3. La meta comprometida por el país en el marco de los ODS para 2030 es de 46,0 nacimientos por cada 1.000 mujeres a nivel nacional¹². Esto implica un desafío considerable, dado que siete departamentos tienen actualmente tasas mayores a 80,0 y solamente seis están a menos de 10 puntos del nivel comprometido.

Siguiendo con el embarazo adolescente, de acuerdo con el CNPV 2018, el 6,3% de las niñas y adolescentes de 10 a 19 años han tenido al menos una hija o hijo nacido vivo. En términos absolutos, se trata de 7.453 niñas de 10 a 14 años y 220.868 adolescentes de 15 a 19 años que son madres. A los 16 años, el 9% de las mujeres ha tenido al menos una hija o hijo; a los 17 años, una de cada 10 adolescentes es madre, a los 18 años, el 16,4% lo son, y a los 19 años, el porcentaje supera el 20%. En el ámbito rural, al llegar a los 25 años, 7 de cada 10 mujeres ya han tenido al menos una hija o hijo nacido vivo.

Entre los departamentos el porcentaje de mujeres menores de 20 años que son madres oscila entre el 3,8% (Bogotá) y el 12,8% (Vichada). En 22 departamentos, el valor de este indicador supera al nacional y en tres de ellos es mayor al 10%: Vichada, Guainía y Amazonas.

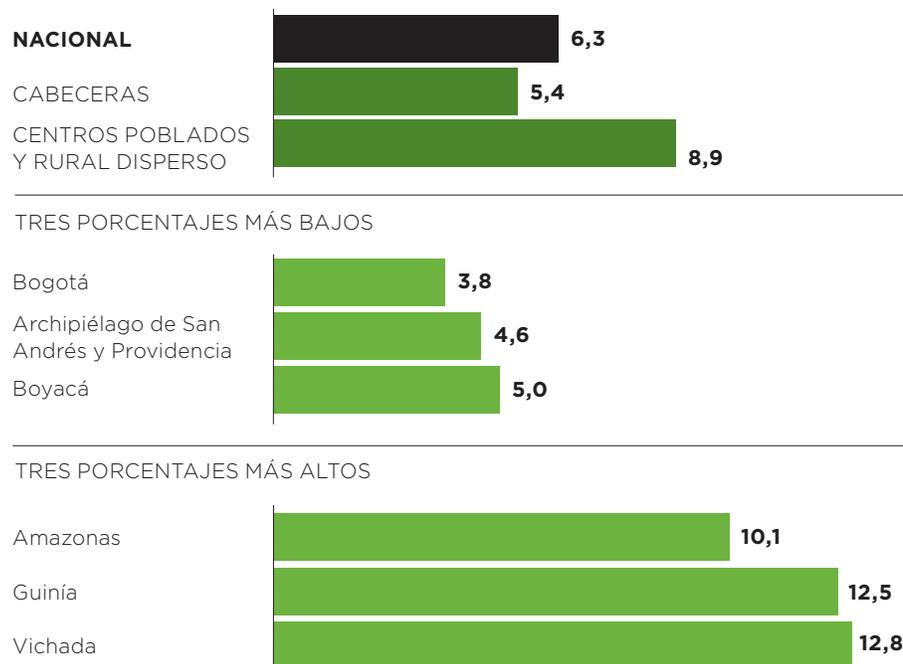
El embarazo y la maternidad en adolescentes es una expresión de desigualdades de género y también de etnia. El porcentaje de madres niñas y jóvenes es mayor entre las mujeres con autorreconocimiento étnico, en comparación con el valor nacional, y también con respecto al de las mujeres sin autorreconocimiento étnico¹³.

Una de las consecuencias más graves del embarazo adolescente es el abandono de los estudios. Entre las niñas de 10 a 14 años que han tenido al menos una hija o hijo nacido vivo, tres quintas partes no asisten al colegio y entre las adolescentes de 15 a 19 años, tres cuartas partes están fuera del sistema educativo.

Las vidas de estas niñas y adolescentes son muy distintas a las de aquellas que no han sido madres. Muestra de ello es que el 44,0% de las niñas madres menores de 15 años se dedican a labores domésticas y al cuidado de niñas y niños en vez de a estudiar. Asimismo, las madres de 10 a 14 años se ven orilladas a trabajar (15,1%) antes que las niñas de la misma edad pero que no son madres (0,6%).

Otra fuente de información importante, y que brinda un enfoque más dinámico que el CNPV, son las Estadísticas Vitales. De acuerdo con estas, en 2018 ocurrieron 649.115 nacimientos en el país, de los cuales 5.422 fueron de niñas de 10 a 14 años y 123.223 de adolescentes de 15 a 19 años. Es decir, 19,8% de los nacimientos del 2018 fueron de madres de 10 a 19 años.

COLOMBIA. PORCENTAJE DE NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 10 A 19 AÑOS QUE HAN TENIDO AL MENOS UNA HIJA O HIJO NACIDO VIVO, 2018.



Fuente: DANE. Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018.

Nota: los departamentos mostrados son los tres con los mayores y los tres con los menores porcentajes de niñas y adolescentes de 10 a 19 años que han tenido al menos una hija o hijo nacido vivo.

En los departamentos, la proporción de nacimientos de madres niñas y adolescentes (10 a 19 años) oscila entre el 12,6% y el 30,7%. En ocho departamentos, más de una cuarta parte de los nacimientos son de madres niñas y adolescentes: Putumayo, Guaviare, Arauca, Magdalena, Caquetá, Vichada y Guainía.

Este tipo de embarazos no se dan entre pares. En 98 de cada 100 nacimientos de madres de 10 a 14 años, las parejas son mayores. En la mitad, el padre tiene entre 15 y 19 años, en tres de cada 10 entre 20 y 24 años, y en cerca del 15% el padre es al menos 15 años mayor a la madre. Los padres de las hijas e hijos de madres de 10 a 14 años tienen en promedio 20,5 años; y en el caso de las madres adolescentes de 15 a 19 años, los padres tienen en promedio 23 años.

Los nacimientos de niñas menores de 14 años representan menos del 1% de los nacimientos totales. No obstante, detrás de estos casos, se configuran graves violaciones a los derechos humanos de las niñas que deben ser investigados desde una perspectiva de género y de protección de la niñez, así como de garantías de no repetición. Además, es necesario considerar que los actos sexuales con personas menores de 14 años son delitos tipificados en el Código Penal. Por lo tanto, todos los casos deben ser investigados y sancionados desde dichas perspectivas.

El matrimonio infantil y las uniones tempranas, prácticas nocivas que deben erradicarse, están estrechamente vinculadas con la maternidad en la niñez y la adolescencia. De acuerdo con los registros de las Estadísticas Vitales, la mitad de las madres de 10 a 14 años ya cohabitaban con una pareja o estaban casadas al momento del nacimiento de su hija o hijo; y entre las madres de 15 a 19 años, el 72,3% estaban en esa misma situación conyugal.

Las desigualdades entre territorios y poblaciones en cuanto al acceso a salud sexual y reproductiva son preocupantes. Colombia se comprometió a reducir la razón de mortalidad materna para 2030 a 32 muertes por cada 100 mil nacidos vivos, nivel muy por debajo de lo que hoy en día se presenta en departamentos como Vichada (547,3), Guainía (323,3), Vaupés (147,3), Chocó (130,7), San Andrés (127,9), Guaviare (86,2), Putumayo (90,4) y la Guajira (92,9)¹⁴.

Los ODS, tanto en sus metas como en sus indicadores guardan relaciones estrechas entre sí. Por ello, a la meta sobre mortalidad materna, se le da seguimiento con la razón de mortalidad materna, y también con la atención de partos atendidos por personal calificado, cuya meta para 2030 es del 100%. Si bien la diferencia en el valor actual a nivel nacional (98,4%) y la meta es menor, existen disparidades territoriales de notorias magnitudes, con departamentos en los que una quinta parte o más de los partos no son atendidos por personal calificado (Vaupés, Chocó, Vichada y Guainía) y que, en consecuencia, tienen razones de mortalidad materna elevadas.

En síntesis, en Colombia, muchas mujeres aún fallecen por motivos que pueden prevenirse, como la falta de atención médica durante el embarazo y el parto, y también son puestas en riesgo cuando no pueden decidir de manera libre e informada si quieren ser madres. La mortalidad materna es un indicador de derechos humanos, en tanto que muchas de las muertes maternas son consecuencia de la suma de las desigualdades y discriminaciones, que muchas mujeres enfrentan todavía en el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS Y LAS MUJERES

La discriminación contra las mujeres y las niñas, así como la desigualdad de género, tienen su expresión extrema en actos sistemáticos de violencia que se cometen contra ellas.

Es importante mencionar que el apartado dedicado a la violencia contra las mujeres no presenta ni todas las formas de violencia ni todos los ámbitos en los que ésta se manifiesta. Debido a sus implicaciones y aristas, es un tema imposible de agotar en una publicación con los objetivos y alcances que tiene la presente, pero que debe ser investigado y analizado a profundidad y con oportunidad, para aportar evidencia que sustente las políticas públicas cuyo objetivo sea su prevención, atención y sanción.

Por lo señalado anteriormente, se eligieron tres tipos de violencia por la relación que guardan entre ellos, por su magnitud y consecuencias. En primer lugar, la violencia más extrema que son los asesinatos de mujeres; quienes en muchos casos mueren a manos de parejas o exparejas. Estos feminicidios son generalmente precedidos por actos de violencia en los hogares y por ello, es que se analizan los registros de violencia de pareja. Finalmente, se presentan los presuntos delitos sexuales debido a que las niñas y adolescentes son, en su mayoría, las víctimas, y quienes las agreden son principalmente familiares, lo que expone la vulnerabilidad y desprotección en la que viven.

En lo que concierne a la violencia homicida, en 2019 con base en los registros del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), 1.001 mujeres fueron asesinadas. En 109 casos los médicos del Instituto encontraron evidencias en las necropsias que los llevó a inferir, por las características del daño perpetrado en los cuerpos de las mujeres, que se podrían tratar de feminicidios¹⁵.

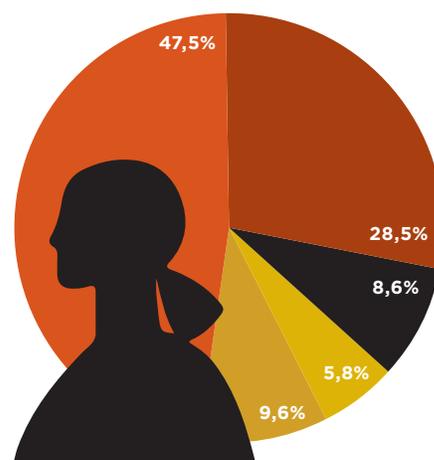
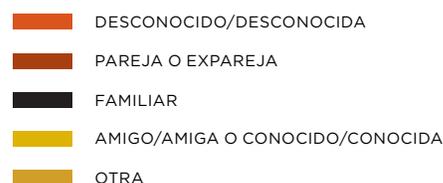
En 4 de cada 10 cuyo expediente cuenta con información de la persona agresora, la víctima conocía a la persona agresora (pareja/expareja: 28,5%, amiga/amigo, conocida/conocido: 5,8%, familiar: 8,6%). Además, 4 de cada 10 asesinatos se perpetraron en la vivienda, 3 de cada 10 en la vía pública, el 15,2% en espacios al aire libre (terrestres y acuáticos), calle o carretera, el 2,3% en lugares de esparcimiento con expendio de alcohol, y el resto en lugares diversos.

El mecanismo causal más utilizado es el arma de fuego, con más de la mitad de los casos, seguido por arma cortopunzante, asfixia y objeto contundente; los dos últimos son utilizados con mayor frecuencia en los homicidios de mujeres menores de edad.

Con base en las tasas por cada 100 mil personas, en general existe coincidencia entre los departamentos más riesgosos o violentos para las mujeres y los hombres; sin embargo, no es así en todos los casos. Por ejemplo, Guainía ocupa el 5º lugar en la tasa de homicidios de mujeres y el lugar 32º en la tasa masculina. Casanare, que ocupa la posición 11º en la tasa femenina, ocupa la 27º en la masculina; misma situación se observa en Guaviare, con los lugares 2º y 8º, y en Vaupés clasificado en los lugares 15º y 33º, respectivamente.

Por lo tanto, existen territorios particularmente hostiles y agresivos para las mujeres, en los que está presente mayor discriminación contra ellas y en donde pueden coexistir fenómenos como el crimen organizado, el conflicto armado, poblaciones desplazadas, desmovilizadas o reinsertadas, eventos que potencian la prevalencia de la violencia de género.

COLOMBIA. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS ASESINATOS DE MUJERES SEGÚN RELACIÓN DE LA VÍCTIMA CON LA PERSONA AGRESORA, 2019.



En Colombia,
47,5%

de las personas agresoras son desconocidas por la víctima.

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) Lesiones fatales de causa externa 2019.

Nota: Los porcentajes se calcularon sobre el total de casos que tenían información sobre la persona agresora (467 de los 1.001 asesinatos de mujeres).

En síntesis, los asesinatos de mujeres presentan características particulares, permeadas por relaciones de género asimétricas, en una estructura de violencia sustentada por una sociedad que normaliza, justifica y perpetúa la violencia al desvalorizar y degradar a las niñas y mujeres.

Los registros del INMLCF también presentan las estadísticas de violencia intrafamiliar, y como parte de esta, de la violencia de pareja (lesiones no letales). De los 77.303 casos de violencia intrafamiliar del 2019, 42.134 correspondieron a mujeres agredidas por su pareja o expareja¹⁶.

En cuanto a la persona agresora, el 98,7% de las agresiones de pareja a las mujeres provinieron de parejas del sexo opuesto. El 44,4% de los agresores fueron los compañeros permanentes, el 32,5% excompañeros permanentes, el 11,1% esposos y el 8,5% novios o exnovios. Estas cifras dan cuenta de que las mujeres son agredidas por la persona con la que conviven y comparten el espacio cotidianamente y, también de que la violencia no se acaba al terminar la relación, sino que el control y la subordinación se extienden más allá del vínculo conyugal o de cohabitación.

Contar con datos permite afinar las estrategias de prevención. En la violencia de pareja hay una distribución particular de las agresiones entre los días de la semana. De lunes a sábado, los porcentajes rondan entre el 11% y el 15% del total de casos, pero el domingo ocurren casi el 25% de las lesiones, lo que puede deberse a que el domingo es día de descanso laboral y las parejas o exparejas de las mujeres están, ya sea en sus casas o bien, pueden acudir a donde ellas se encuentran.

Con relación a los presuntos delitos sexuales, el INMLCF en 2019 realizó 26.158 exámenes médicos por presunto delito sexual, de los cuales el 86,1% fueron practicados a mujeres (por cada hombre víctima de presunto delito sexual se presentan seis mujeres víctimas), y de estos, una abrumadora mayoría (85,6%) correspondieron a niñas y jóvenes menores de 18 años.

Entre las mujeres menores de edad, 14.652 exámenes se practicaron a niñas menores de 14 años y, por tanto, son valoraciones asociadas a delitos tipificados en el Código Penal.

En 8 de cada 10 casos el agresor¹⁷ es un conocido, amigo o familiar. La vivienda es, por mucho, el lugar donde ocurren el mayor número de presuntos delitos sexuales, con 8 de cada 10. Alrededor del 80% de las presuntas agresiones ocurren entre semana, lo que lleva a inferir que son los días en que las mujeres, y sobre todo las niñas, quedan expuestas a convertirse en presas de sus agresores, que en muchos casos, se trata del padrastro, de un tío o también de vecinos u otros conocidos que aprovechan la confianza surgida de la convivencia.

Por último, las cifras de la ENDS 2015 constatan que las normas sociales son favorables a la idea de la superioridad masculina, a la posesión de las mujeres y a la naturalización de la violencia.

Cuatro de cada 10 mujeres están de acuerdo con que una buena esposa siempre obedece a su esposo; 6 de cada 10 mujeres rurales se expresan en este sentido. La mitad de los hombres opina de la misma manera, y la proporción a favor de esta construcción de la femineidad basada en obediencia se incrementa entre los hombres del ámbito rural, con 7 de cada 10.

En cuanto a la construcción de la masculinidad basada en la subordinación de la mujer, dos quintas partes de ambos sexos consideran que “los hombres de verdad sí

son capaces de controlar a sus parejas”. Esta opinión es compartida por la mitad de las mujeres y hombres en el contexto rural.

Las construcciones o creencias no solo tienen que ver con la manera como se espera deba comportarse una mujer; también son usadas para justificar que ellas toleren las agresiones de sus parejas: el 61,8% de los hombres y el 60,1% de las mujeres están de acuerdo en que las mujeres que siguen con sus parejas después de ser golpeadas, es porque les gusta.

Entre las generaciones más jóvenes, los porcentajes que están de acuerdo con estas frases que expresan dominio y control sobre las mujeres son menores que entre las colombianas y los colombianos de mayor edad. Empero, estas percepciones contrarias a los derechos y libertades de las mujeres persisten.

En definitiva, el hecho de ser mujer no debería constituir un riesgo potencial a la integridad, la dignidad, la seguridad y la vida de las mujeres. Sin embargo, lo es. Si las cifras anuales de valoraciones médico-legales de 2019 se expresan en datos diarios, se trata entonces de tres mujeres asesinadas, 115 lesionadas por su pareja y 53 niñas agredidas sexualmente cada 24 horas.

HOGARES EN TRANSFORMACIÓN Y MATRIMONIO INFANTIL

Los hogares en Colombia están cambiando y, con ello, el papel que las mujeres desempeñan. Con base en el CNPV de 2018, se sabe que hay 14,2 millones de hogares particulares: el 78,1% se ubica en las cabeceras municipales y el 21,9% en los centros poblados y rural disperso.

El tamaño promedio de los hogares ha caído en las últimas décadas en beneficio de las mujeres, porque al ser ellas en quienes se concentra la carga reproductiva y de crianza, esta reducción ha facilitado su ingreso al mercado laboral. Pese a ello, ante la lenta adaptación del diseño institucional y familiar de la provisión de cuidados a las nuevas realidades, la mayor participación económica de las mujeres también se ha traducido en una doble jornada para ellas.

En Colombia existe una gran diversidad en la composición de los hogares. Aunque los biparentales nucleares continúan siendo el tipo de hogar con mayor representación (42,4%), destaca que esta estructura ha venido disminuyendo, al mismo tiempo que se presenta una creciente importancia relativa de otras formas de organización familiar: hogares monoparentales (15,3%) y unipersonales (18,6%).

Sobre los hogares monoparentales, en 85 de cada 100 casos se trata de una madre con sus hijas o hijos, y en la mitad de estos, vive al menos una o un menor de edad. La presencia de hogares monoparentales (con progenitores de ambos sexos) no varía de manera importante entre los departamentos, pero sí destacan algunos por una alta presencia de este tipo de hogar: La Guajira (32%), Nariño y Cauca (27%).

Los hogares monoparentales encabezados por la madre son hogares vulnerables debido a que, de no ser las mujeres proveedoras únicas, sí son primordiales para el sostenimiento de sus familias, y es justo a ellas, a quienes les es aún más difícil tomar empleos con mejor calidad y pago, porque enfrentan mayores restricciones económicas y de acceso a servicios de cuidado para poder conciliar las demandas del hogar con un empleo.

Los hogares monoparentales encabezados por mujeres son hogares vulnerables, debido a que ellas son las proveedoras primordiales para su sostenimiento, pero con empleos precarios y con restricciones en servicios de cuidado.

Relacionado con lo anterior, al entrar en unión conyugal, las mujeres adoptan el rol de esposa y con ello de proveedora de trabajo no remunerado y, a menudo, este cambio se acompaña de la transición a la maternidad, lo que implica, a su vez, bajo la estructura social y la distribución del trabajo no remunerado prevalecientes, una demanda adicional de cuidados de su parte.

De acuerdo con la ENDS 2015, la edad mediana a la primera unión era de 21,4 años entre las mujeres que tenían de 25 a 49 años al momento del levantamiento de la encuesta. Las mujeres que residen en áreas rurales se unen a edades más tempranas que en las zonas urbanas: 19,5 años y 22 años, respectivamente.

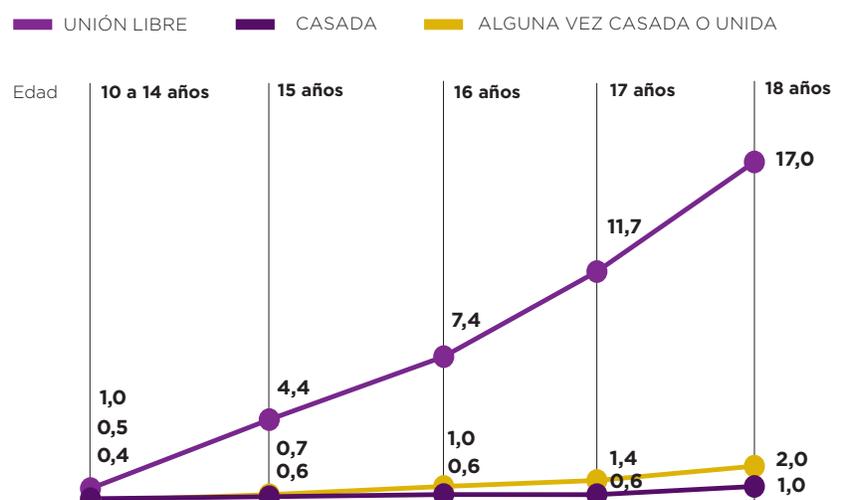
Comparar la edad mediana de dos grupos de mujeres, las de 25 a 29 años y las de 45 a 49 años, ofrece un acercamiento al cambio de la edad mediana a la primera unión a lo largo del tiempo. Destaca al hacer esta comparación que las mujeres rurales se unen más jóvenes que antes. También, que en algunos departamentos la edad parece haber disminuido alrededor de tres años (Cauca, Putumayo, Boyacá, Vaupés y Nariño). Igualmente destaca el caso de Guainía, donde la edad mediana a la primera unión entre las jóvenes de 25 a 29 años era de apenas 16,7 años, y entre las mujeres de 45 a 49 de 18,8 años.

Por lo tanto, las edades medianas apuntan a un incremento de las uniones tempranas. Y, en efecto, el matrimonio infantil es una realidad para muchas niñas y jóvenes colombianas. Con base en el CNPV 2018, se sabe que 6,6% de las niñas y jóvenes de 10 a 18 años están o han estado casadas o unidas¹⁸. Esto significa que más de 32 mil niñas de 10 a 14 años están o han estado en algún tipo de unión (casi el 2% del total de niñas de estas edades) y, entre las jóvenes de 15 a 18 años, son más de 184 mil que representan el 12,3% de las mujeres de ese grupo de edad.

Aunque entre las niñas de 10 a 14 años los porcentajes de matrimonio infantil y unión temprana son bajos, en algunos departamentos su prevalencia no es menor, rondando el 5%: Vichada, Amazonas, Chocó y La Guajira.

Salvo las mujeres con autorreconocimiento raizal, las mujeres con algún autorreconocimiento étnico se casan o unen con mayor frecuencia a edades tempranas (antes de los 19 años) que las mujeres sin autorreconocimiento étnico (6,2%): el 11% de las menores indígenas, el 10,7% de las menores gitanas o Rrom y el 8,2% de las menores negras, mulatas, afrodescendientes o afrocolombianas.

COLOMBIA. PORCENTAJE DE NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 10 A 18 AÑOS QUE ESTÁN O HAN ESTADO UNIDAS O CASADAS, 2018.



Fuente: DANE. Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018.

Al igual que las madres jóvenes, las niñas y adolescentes de 10 a 18 años casadas o unidas abandonan los estudios (sólo una tercera parte asiste al colegio), para dedicarse, a menudo, exclusivamente a las tareas domésticas y de cuidados no remuneradas (6 de cada 10). Entre las niñas y jóvenes de las mismas edades, pero que son solteras, la asistencia escolar es muy cercana a 9 de cada 10, y solo el 5% se dedica de forma exclusiva a los oficios del hogar.

En suma, las transformaciones en los hogares tienen alcances que superan el espacio privado. Ahí se gestan relaciones de iguales o relaciones de subordinación y exclusión que dan lugar a arreglos que merman, desde la niñez, las oportunidades de un futuro más justo, incluyente y autónomo para las niñas y las mujeres.

LAS DISCRIMINACIONES SE SUMAN

A lo largo de los capítulos de la publicación se revela una acumulación sucesiva de desigualdades, desventajas y precariedades, que inicia desde las etapas más tempranas en las niñas, y que culmina en una vejez cargada de adversidades. Esto en cuanto al ciclo de vida, pero también, el análisis de las distintas dimensiones revela que, además de las brechas entre mujeres y hombres, existen amplias brechas entre mujeres.

Las diferencias inician desde la juventud con relación al empleo. Según datos de la GEIH, la TGP de las mujeres de 14 a 28 años es 15 puntos porcentuales menor que la de los hombres y en el ámbito rural la brecha se duplica. Por su parte, el desempleo entre las mujeres jóvenes asciende al 23%, 9,3 puntos porcentuales por arriba del desempleo entre los jóvenes. Y, entre los 15 y 20 años, la probabilidad de dedicarse al hogar es cuatro veces mayor entre las mujeres que entre los hombres.

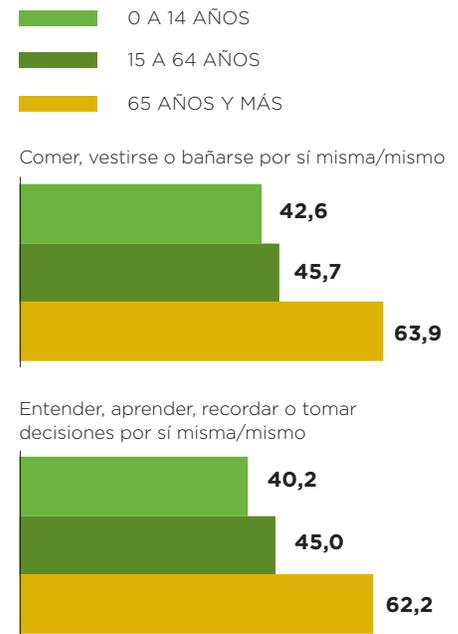
En consecuencia, ya en las edades avanzadas, tres de cada cuatro personas de 60 años y más sin ingresos propios son mujeres; y entre las mujeres de 65 años y más, 2 de cada 10 pueden vivir como jubiladas o pensionadas, mientras 3 de cada 10 hombres logran hacerlo, esto último de acuerdo con el CNPV 2018. A todo ello se suma el hecho que, a mayor edad, las mujeres representan proporciones mayores de las personas que tienen alguna dificultad para realizar actividades cotidianas. Del total de personas de 60 años y más con alguna dificultad, ellas representan el 57%.

Ante el proceso de envejecimiento poblacional, habrá que encarar dos frentes. El primero, la presión creciente por garantizar los derechos de las personas con discapacidad, muchas de ellas personas adultas mayores mujeres. El segundo, la presión sobre el cuidado en los hogares y sobre las redes disponibles para el cuidado de estas personas, una tarea que ha recaído en las mujeres, quienes cada vez más se insertan al mercado laboral y, por tanto, no les será posible compatibilizar ambas tareas.

En otro orden de ideas, pero también relacionado con las discriminaciones que se acumulan, el origen étnico de las mujeres se asocia frecuentemente con condiciones que impactan de manera negativa y considerable su bienestar y el ejercicio de sus derechos.

Por ejemplo, de acuerdo con las Estadísticas Vitales del 2018, 23,1% de los nacimientos donde la niña o niño fue registrado como indígena¹⁹, el nacimiento ocurrió en el domicilio o en otro sitio distinto a una institución de salud, mientras que en los casos donde no se registró un origen étnico, esta circunstancia se presentó en menos del 1% de los nacimientos.

COLOMBIA. PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LAS MUJERES DE LA POBLACIÓN QUE PRESENTA ALGUNA DIFICULTAD PERMANENTE, SEGÚN TIPO DE DIFICULTAD Y GRUPO DE EDAD, 2018.



Fuente: DANE. Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018.

Nota: a las personas que presentan alguna dificultad para determinada actividad, se les pregunta el grado de dicha dificultad: 1) no puede hacerlo, 2) puede hacerlo, pero con mucha dificultad, y 3) puede hacerlo, pero con alguna dificultad. Los porcentajes presentados en el gráfico corresponden al agregado de los dos primeros grados de dificultad, para una mejor aproximación al concepto de discapacidad.

Por su parte, entre los nacimientos de niñas o niños indígenas, en 19,3% se reportó que la madre no acudió a ninguna consulta prenatal. En los nacimientos cuya pertenencia étnica registrada fue negra/mulata/afrocolombiana/ afrodescendiente, este porcentaje fue del 5,2%. En cambio, entre los nacimientos registrados sin pertenencia étnica, la falta de consultas ocurrió en el 3,2% de los casos.

También, en lo que respecta a la ya de por sí desproporcionada carga de trabajo doméstico y de cuidados que recae en las mujeres, el origen étnico acrecienta las desigualdades. De acuerdo con el CNPV 2018, la mitad de las mujeres que se autorreconocen como indígenas se dedican de manera exclusiva a los oficios del hogar; misma condición es reportada por casi el 37% de las mujeres negras/mulatas/afrodescendientes/afrocolombianas y por casi el 34% de las mujeres que no se autorreconocen de algún grupo étnico.

Estos son solo algunos ejemplos de cómo las exclusiones no solo se suman, sino que se entrecruzan para potenciar la exclusión y la vulnerabilidad de las mujeres. Un enfoque integral, interseccional, territorial y de curso de vida, es requisito para responder adecuadamente a la complejidad social, económica y cultural que rodea y determina en gran medida el destino de las niñas y mujeres.

COVID-19, OPORTUNIDAD PARA CONSTRUIR UN MEJOR FUTURO PARA LAS NIÑAS Y LAS MUJERES

La pandemia de COVID-19 ha puesto de relieve hasta qué punto depende la sociedad de las mujeres, tanto en la primera línea de respuesta como mayoría de las trabajadoras en el sector salud, como en los hogares. Sin embargo, el efecto de la crisis sanitaria está haciendo peligrar los avances en pos de los derechos de las mujeres que tanto ha costado conseguir. Las mujeres y las niñas se enfrentan a consecuencias desproporcionadas con repercusiones de largo alcance en todas las esferas, desde la salud a la economía y desde la seguridad a la protección social.

La capacidad de las mujeres y hombres para conseguir sus medios de vida se ha visto afectada por la epidemia, con especial impacto en las mujeres. Las series históricas indican que en mayo del 2020 se alcanzó el máximo histórico de desempleo para ambos sexos y la brecha de género de junio, también del 2020, es la más amplia desde febrero de 2011; es decir, el diferencial más grande en nueve años.

La tasa de desempleo nacional del trimestre abril-junio 2020 se ubicó en 20,3%, 10,2 puntos por arriba de la tasa observada en el mismo periodo en 2019. En los hombres, la tasa aumentó 9,4 puntos (del 8,0% al 17,4%) y en las mujeres 11,7 puntos porcentuales (del 12,9 al 24,6%). Estas tasas corresponden a un incremento absoluto de 1,9 millones de personas desocupadas, de las cuales 826 mil son mujeres (42,6%).

En consecuencia, la población inactiva se incrementó. El subgrupo que más aumentó es la población que se dedica a oficios del hogar (2,4 millones), seguida por la que se clasifica en “otra actividad”, que incluye a las personas incapacitadas permanentemente para trabajar, rentistas, pensionadas o jubiladas y personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar (900 mil).

De los 2,4 millones de personas que ahora se dedican al hogar, el 72,1% son mujeres, y de las 900 mil personas que están actualmente en otra actividad, el 18,1% son mujeres. Esto sugiere que muchas mujeres, al perder su empleo o

no poder mantenerlo por las dificultades para conciliar los tiempos laborales y familiares, ahora se dedican al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado como actividad principal, no así entre los hombres.

Con respecto a la posición ocupacional, la reducción más pronunciada para las mujeres se dio en el empleo doméstico, al caer un 46,7% (294 mil), seguida por las trabajadoras familiares sin remuneración con una reducción del 36,7% (203 mil). El número de mujeres empleadoras cayó un 31,6% (70 mil). La ocupación más estable ha sido trabajar para el Gobierno, que tuvo una reducción de solo un 4,2%.

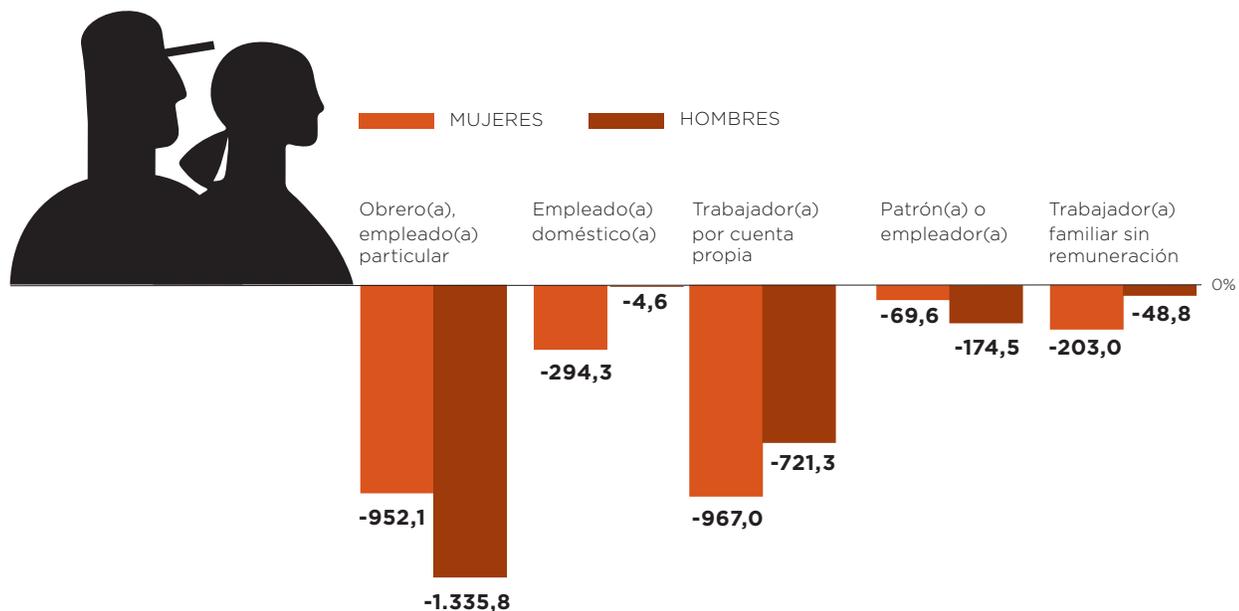
Entre los hombres, la reducción porcentual más pronunciada se dio entre los empleadores: 29,7% (175 mil). La segunda caída porcentual más alta se dio entre los obreros y empleados particulares con un 25,0% menos. En términos absolutos, esta última categoría es la que presentó la mayor caída, con 1,3 millones menos y en trabajadores por cuenta propia con 721 mil menos.

Igualmente, para ellos, estar ocupado en el Gobierno ha sido una garantía de permanencia laboral.

En términos absolutos, las disminuciones en la población ocupada se concentran en las trabajadoras por cuenta propia, donde la caída fue de 967 mil mujeres, y entre las obreras y empleadas particulares, rubro donde actualmente se ocupan 952 mil mujeres menos que hace un año. La tercera ocupación más afectada en estos términos es el empleo doméstico.

En cuanto a los sectores económicos, aquellos con importante participación de mujeres han presentado contracciones importantes al parar actividades como parte de las medidas de confinamiento y que, además, son sectores cuyas

COLOMBIA. REDUCCIÓN EN EL NÚMERO DE PERSONAS OCUPADAS (MILES DE PERSONAS) POR POSICIÓN DE LA OCUPACIÓN, SEGÚN SEXO, TRIMESTRE ABRIL-JUNIO 2019 Y 2020.



Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2019 y 2020.

actividades difícilmente pueden desempeñarse de manera remota. Entre ellos están el comercio minorista, los hoteles y restaurantes, servicios como los de belleza y peluquería, servicios de limpieza de edificios y el trabajo doméstico remunerado.

Otro aspecto de los efectos diferenciados entre mujeres y hombres de la emergencia sanitaria es el comportamiento de la violencia. Al contrastar las llamadas recibidas a través de la Línea 155, del periodo entre el 25 de marzo y el 6 de agosto (135 días) del 2019 y del 2020, se observa que las llamadas se incrementaron un 103,4%, pasando de 7.405 (en promedio 55 diarias) a 15.065 (en promedio 112 diarias)²⁰.

En el mismo periodo, las llamadas de violencia intrafamiliar²¹ se incrementaron 123,1%, al crecer de 5.132 (38 diarias en promedio) a 11.448 (85 diarias en promedio). En 2019, estas llamadas representaron casi el 70% de las llamadas totales y en 2020, el 76,0%.

En los primeros 45 días del confinamiento, las llamadas se incrementaron considerablemente con respecto al año anterior, pero posteriormente, la diferencia día a día entre años fue cayendo. Esta caída, en una primera instancia, podría interpretarse como una reducción en la violencia. No obstante, también es posible que el descenso en las llamadas de denuncia se haya debido al mayor control ejercido por los abusadores, acompañado quizá de la amenaza de más violencia, lo que desalentó a las mujeres a hacer uso de la Línea 155.

Habrà, por tanto, que dar seguimiento al comportamiento de las llamadas conforme, entre otros aspectos, se hagan cambios o ajustes en las políticas de distanciamiento social, para contar con un panorama más claro de la evolución de la violencia. Lo anterior, junto con el monitoreo de los registros del INMLCF, que al menos en el periodo comprendido del 25 de marzo al 31 de julio del 2020, mostraron niveles menores tanto en homicidios como en las violencias no letales, que los observados en el mismo periodo del 2019²².

De esta manera, ante el desafío de dimensiones globales que ha implicado la pandemia, se abre una oportunidad única para una reflexión nacional e internacional sobre las transformaciones necesarias en las estructuras, sistemas y relaciones vigentes hasta ahora. Es la oportunidad que tiene el mundo de cambiar la vida de las generaciones presentes y futuras de muchas mujeres y niñas.

INFORMACIÓN PARA LA ACCIÓN

Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia, llega en un momento apropiado para subrayar la importancia y urgencia que tiene garantizar los derechos de las niñas y mujeres de cara a una agenda nacional basada en los pilares de la justicia y la equidad, y cuya consecución abonará, a su vez, al cumplimiento de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, un plan a favor de las personas, el planeta y la prosperidad que se caracteriza además, por incorporar un objetivo específico de igualdad de género que se transversaliza en el resto de los objetivos.

Acelerar la consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas es la deuda del 25º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Es, por tanto, la oportunidad de demostrar liderazgo y su voluntad política para garantizar una aplicación plena, efectiva y acelerada de la Plataforma de Acción de Beijing.

Para que las promesas de dignidad e igualdad plasmadas en estos instrumentos sean una realidad, se requiere adoptar políticas públicas efectivas para eliminar los obstáculos que enfrentan las mujeres y aprovechar su potencial; pero su diseño, seguimiento y evaluación demanda la producción de datos y estadísticas con regularidad y con las desagregaciones pertinentes, en reconocimiento de la valiosa diversidad de las mujeres y de la interacción de sus identidades y condiciones.

Y en este esfuerzo, es clave que la academia y la sociedad civil se sumen al gobierno con sus experiencias, que son muchas, pero también ampliando el uso de la perspectiva de género en la producción de conocimiento, en las demandas sociales y en la atención a grupos de mujeres que históricamente han sido relegadas y que enfrentan discriminación y violencia en cualquier ámbito. Se trata, por tanto, de que todos los sectores fundamentales del estado sigan aportando evidencia, pero que también actúen en consecuencia.

Así, ambas, las políticas públicas y la generación de estadísticas con enfoque de género pasan por decisiones y procesos políticos similares, en tanto que requieren voluntad, compromiso, coordinación y recursos. El camino hacia la inclusión plena y efectiva de las mujeres en todos los espacios de la vida nacional será más corto, si las acciones y los datos van de la mano y se retroalimentan como parte de una misma estrategia para la consecución de un país con desarrollo sostenible y prosperidad y justicia sin dejar a nadie atrás.

El camino hacia la inclusión plena y efectiva de las mujeres en todos los espacios de la vida será más corto si las acciones y los datos van de la mano y se retroalimentan para promover un desarrollo sostenible.

NOTAS FINALES

- 1 La perspectiva de género se refiere al “proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles. Es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad sustantiva entre los géneros”. Conclusiones convenidas del Consejo Económico y Social (ECOSOC), 1997, consultado en: [https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/52/3/REV.1\(SUPP\)](https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/52/3/REV.1(SUPP)).
- 2 Las mujeres con autorreconocimiento étnico indígena tienen una edad promedio de 27,1 años y los hombres con autorreconocimiento indígena 26,4 años.
- 3 Informe sobre la participación efectiva de la mujer en los cargos de niveles decisorios del Estado colombiano, 2019.
- 4 Los cargos de MND corresponden a los de mayor jerarquía; algunos ejemplos son las personas titulares de los ministerios, de los viceministerios, secretariados generales, direcciones de departamentos administrativos y gerencias o presidencias de entidades descentralizadas, entre otros. Por su parte, los cargos de OND son aquellos con atribuciones de dirección y mando en la formulación, planeación, coordinación, ejecución y control de las acciones y políticas; por citar un ejemplo, en los ministerios corresponden a las direcciones técnicas y las subdirecciones.
- 5 Con base en CEPALSTAT. Estadísticas e Indicadores. Indicador: “poder ejecutivo: porcentaje de mujeres en los gabinetes ministeriales”. Las y los integrantes del gabinete pueden también consultarse en <https://www.ivandunque.com/gobierno>
- 6 Con base en CEPALSTAT. Estadísticas e Indicadores. Indicador: “poder judicial: porcentaje de mujeres ministras en el máximo tribunal de justicia o corte suprema”. El dato de Colombia corresponde a 2017 y el promedio de América Latina a 2018.
- 7 De acuerdo con el Informe sobre la participación efectiva de la mujer en los cargos de niveles decisorios del Estado colombiano, 2019.
- 8 Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) Infografía. *Conozca la JEP*, consultada en <https://www.jep.gov.co/Infografias/conozcalajep.pdf>
- 9 ONU Mujeres Colombia y Registraduría Nacional del Estado Civil (2019). *El camino hacia la paridad en el Congreso colombiano: la representación política de las mujeres después de las elecciones de 2018*.
- 10 Registraduría Nacional del Estado Civil y ONU Mujeres (2019). Boletín: *Balance de las gobernadoras y alcaldesas electas para el periodo 2020-2023*.
- 11 De 1950 al 2020 las tasas se toman de CEPALSTAT. Estadísticas e Indicadores. Las proyecciones 2030 y 2050 se toman de las Proyecciones del cambio demográfico: fecundidad, del DANE, a partir del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
- 12 Plataforma del Departamento Nacional de Planeación sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Sección: Seguimiento. El indicador se actualiza con base en las Estadísticas Vitales del DANE.

- 13 Porcentaje de niñas y jóvenes de 10 a 19 años con autorreconocimiento étnico que han tenido al menos una hija o hijo nacido vivo: indígena 9,7%; gitana o Rrom 9,8%; negra/mulata/ afrodescendiente/afrocolombiana 7,9% y sin autorreconocimiento étnico:6,0%.
- 14 Plataforma del Departamento Nacional de Planeación sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Sección: Seguimiento. El indicador se actualiza con base en las Estadísticas Vitales del DANE. La razón nacional reportada para 2018 es de 45,3.
- 15 No es competencia del INMLCF investigar delitos y el feminicidio es un tipo penal independiente. Por lo tanto, los registros del Instituto no corresponden a las cifras completas de esta violencia extrema. Con respecto al total de homicidios, los clasificados como feminicidios representan el 10,9%. Sin embargo, de los 1.001 homicidios, 397 cuentan con información de circunstancia de hecho. Por lo tanto, el porcentaje de homicidios calificados como presuntos feminicidios, considerando solo los casos con información, asciende al 27,5%. Cabe señalar que en Colombia el feminicidio fue tipificado como un delito autónomo por la Ley 1761 de 2015, y en el Código Penal.
- 16 Es conveniente tener presente que estas cifras corresponden a los hechos que fueron denunciados y sobre los cuales hay un expediente médico-legal. No es posible conocer la prevalencia real de la violencia de pareja y sus tipos a partir de estos registros.
- 17 En el 96,4% de los presuntos delitos sexuales en los que la víctima es una niña o una mujer, la persona agresora es del sexo masculino.
- 18 Se refiere a las personas que reportan como estado civil: unión libre, casado(a), divorciado(a), separado(a) de unión libre, separado(a) de matrimonio y viudo(a). La situación conyugal se registra en el CNPV a partir de los 10 años.
- 19 En el Certificado de Nacido Vivo se pregunta si, de acuerdo con la cultura, pueblo o rasgos físicos, el nacido vivo es reconocido por sus padres como indígena, rom (gitano), raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia, palenquero de San Basilio, negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente o ninguno de los anteriores.
- 20 La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, a través del Observatorio Colombiano de las Mujeres, ha puesto a disposición del público con regularidad en su sitio web, un análisis sobre el comportamiento de las llamadas recibidas a través de la Línea 155.
- 21 La cifra se refiere a las llamadas categorizadas como violencia intrafamiliar, independientemente de que la víctima sea hombre o mujer. Empero, en los datos de 2019, como en los de 2020, más del 90% de las llamadas por violencia intrafamiliar fueron realizadas por mujeres. En específico, para el periodo del 25 marzo al 6 de agosto, el 94% del total de llamadas a la Línea 155 fueron hechas por mujeres.
- 22 Del 25 de marzo al 31 de julio de 2019 se registraron 315 homicidios de mujeres y en 2020 fueron 242. Los casos de violencia de pareja registrados en 2019 fueron 14.257 y en 2020 el número ascendió a 6.974.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

dane.gov.co

- DANEColombia
- DANE_Colombia
- DANEColombia



El futuro
es de todos

Consejería Presidencial para
la Equidad de la Mujer

equidadmujer.gov.co

- Consejería Presidencial
para la Equidad de la Mujer
- equidad_mujer
- equidadmujer

ONU
MUJERES

**LAS MUJERES
CUENTAN**

colombia.unwomen.org

- onumujerescol
- ONUMujeresCol
- onumujerescol